



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 12 DIC 2023

Expediente N° SO-19.439/2023.-

Resolución N° CA-SO-157/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Vertebrados"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará a Resolución N° CS-153/2019 por autorización de creación de 5 (Cinco) cargos de Profesores Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, incluida en Resolución N° CS-444/2022.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Vertebrados"** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.439/2023.-
Resolución N° CA-SO-157/2023.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Dr. Javier Derlindati
Dr. Sebastián Quinteros
Dra. Rosa del Valle Vera Mesone

SUPLENTES

Dr. Juan Manuel Díaz Gómez
Dr. José Fernando Lobo Gaviola
Esp. Nélide Marcela Romero
Lic. Verónica Olivo
Dr. Omar David del Ponti
Mg. Hector Alejandro Regidor

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Mariela Fabbroni (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Cecilia Nicolópulos (titular).

VEEDORES GRADUADOS:

Valeria Luna (titular).

VEEDORES ALUMNOS:

Diego Quispe (titular).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará a Resolución N° CS-153/2019 por autorización de creación de 5 (Cinco) cargos de Profesores Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, incluida en Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento.

hc


Esp. CECILIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÉNOLORE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA